

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL.3175293174

Guamal, Magdalena 16 de agosto de 2023.

Vista la liquidación del crédito visible a Fol. 145 del expediente y el traslado surtido de la misma a Fol. 144, se **APRUEBA** en suma total de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$195.550.455).

Aunado a lo anterior se **ORDENA** por secretaría se verifique el número de radicado asignado al proceso pues el mismo no ha debido variar el consecutivo de instancia o de recursos a 02, como ocurrió desde el 3 de mayo de 2018. Fol.75.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Emma Judith Rangel
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 038
Hoy 18 Agosto de 2023
Dilía Palencia Díaz
DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA